

tradores de las sociedades intervinientes en fecha 10 de diciembre de 2001.

A los efectos de lo establecido en los artículos 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la operación de escisión parcial de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Se informa, igualmente, a los acreedores de su derecho a oponerse a la escisión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 28 de diciembre de 2001.—El Presidente de los respectivos Consejos de Administración de «Barceló Títulos y Valores, Sociedad Limitada» y «Unión Hotelera Barceló, Sociedad Limitada».—402. y 3.ª 10-1-2002

BODEGAS VENTURA DE VEGA

Don Ventura de Vega Arroyo, como interesado de la certificación número 1141559, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 2 de julio de 2001, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador mercantil central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Almendralejo, 4 de enero de 2002.—Ventura de Vega Arroyo.—735.

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO

Programa de emisión de pagarés de elevada liquidez

El Consejo de Administración de Caja de Ahorros del Mediterráneo, celebrado el día 18 de mayo de 2001, ha adoptado el acuerdo de aprobar el programa de emisión de pagarés de elevada liquidez, por un saldo vivo máximo de 600.000.000 de euros. Este programa de emisión de pagarés está inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 20 de diciembre de 2001:

Clase de valores: Pagarés emitidos al descuento. Representación de los valores: Representados en anotaciones en cuenta, siendo la encargada del registro contable el «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima».

Importe nominal: Saldo vivo máximo de 600.000.000 de euros.

Valor nominal de cada pagaré: 6.000 euros. Plazos de emisión: Estarán comprendidos entre siete y quinientos cuarenta y ocho días.

Fiscalidad: La presente emisión está sometida a la legislación general en materia fiscal, que se especifica en el folleto inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los pagarés emitidos al amparo de este programa tienen la característica de elevada liquidez por reunir las condiciones que se exigen en el Orden de 31 de julio de 1991 del Ministerio de Economía y Hacienda.

El emisor mantiene en el momento de la emisión la calificación de A1/P1 de Moody's Investors Service y A+/F1 de Fitch-Ibca.

Los pagarés de Caja de Ahorros del Mediterráneo se negocian en AIAF Mercado de Renta Fija.

El emisor ha formalizado con la Confederación Española de Cajas de Ahorros un contrato de liquidez para los pagarés emitidos al amparo del programa.

Los pagarés relativos a este programa se pueden adquirir por parte de los inversores institucionales a través de la Dirección de Mercado de Capitales

del emisor, y por parte del resto de inversores a través de la red de sucursales de la Caja de Ahorros del Mediterráneo.

Alicante, 7 de enero de 2002.—El Director de Mercado de Capitales, Ramón García Golfe.—676.

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO

Convocatoria Asamblea general extraordinaria

Al amparo del artículo 22 de los Estatutos por los que se rige esta entidad, y en ejecución de lo acordado en el día de hoy por el Consejo de Administración, vengo por el presente a convocar a las Consejeras y Consejeros generales de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, a la Asamblea general extraordinaria, que habrá de celebrarse el día 29 de enero de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce treinta horas, en segunda, si no hubiera quórum suficiente en la primera, en el aula de cultura de la entidad en Alicante, avenida del Doctor Gadea, 1, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Requisitos de la convocatoria, toma de posesión de los Consejeros generales elegidos y designados en el último proceso electoral, fijación del quórum y constitución, en su caso, de la Asamblea.

Segundo.—Constitución de la Comisión Electoral en Mesa Electoral.

2.1 Acto de elección para cubrir las vacantes producidas, por término de mandato, en el Consejo de Administración.

2.1.1 Elección, en su caso, de los representantes de los impositores.

2.1.2 Elección, en su caso, de los representantes de las corporaciones municipales.

2.1.3 Elección, en su caso, de los representantes de la Generalidad Valenciana.

2.1.4 Elección, en su caso, de los representantes del personal.

2.1.5 Elección, en su caso, de los representantes de las entidades fundadoras.

2.2 Acto de elección para cubrir las vacantes producidas, por término de mandato, en la Comisión de Control.

2.2.1 Elección, en su caso, del representante de los impositores.

2.2.2 Elección, en su caso, del representante de las corporaciones municipales.

2.2.3 Elección, en su caso, del representante de la Generalidad Valenciana.

2.3 Acto de elección para cubrir las vacantes producidas, por término de mandato, en la Comisión Delegada de la Asamblea general, prevista en el artículo 14 del Reglamento de Procedimiento para la elección y designación de los miembros de los órganos de gobierno de la entidad.

2.3.1 Elección, en su caso, de los representantes de los impositores.

2.3.2 Elección, en su caso, de los representantes de las corporaciones municipales.

2.3.3 Elección, en su caso, de los representantes de la Generalidad Valenciana.

2.3.4 Elección, en su caso, de los representantes del personal.

2.3.5 Elección, en su caso, de los representantes de las entidades fundadoras.

Tercero.—Nombramiento de Interventores para que, con el Presidente y el Secretario, aprueben el acta de la sesión.

Alicante, 14 de diciembre de 2001.—El Presidente, Vicente Sala Belló.—675.

CAJA MADRID

Emisión de bonos Caja Madrid vencimiento 02/2005 «Bono 100»

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con domicilio en Madrid, plaza de Celenque, 2, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones de 2002-1 por 60.101.000 de euros, mediante la puesta en circulación de 60.101 obligaciones de 1.000 euros de valor nominal cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta. La emisión se realiza bajo el folleto reducido de Programa de Emisión de Valores de Renta Fija Simple verificado por la CNMV el 20 de septiembre de 2001.

Las características de la emisión son las siguientes:

Importe nominal y efectivo de la emisión: 60.101.000. Finalizado el periodo de suscripción y en caso de que al término del mismo no hubieran sido suscritos la totalidad de los valores objeto de la presente emisión, el importe nominal de ésta se reducirá al de los valores efectivamente suscritos.

Comisiones y gastos para el suscriptor: Sin comisiones para el suscriptor.

Representación de los valores: Anotaciones en cuenta, siendo entidad encargada del registro contable el SCLV.

Periodo de suscripción: Del 10 de enero al 13 de febrero de 2002.

Fecha de desembolso: El 15 de febrero de 2002.

Fecha de amortización: El 15 de febrero de 2005. Salvo ejercicio de la opción de cancelación anticipada por parte del emisor.

Fechas de amortización anticipadas: 16 de febrero de 2004 o 16 de agosto de 2004, en ambos casos existirá un preaviso por carta al inversor de diez días hábiles.

Precio de adquisición: 100 por 100. Subyacente: Índice DJ Euro Stoxx 50.

Valor de reembolso: El precio de amortización será el que corresponda en función de que se cancele anticipadamente o amortice en su vencimiento:

a) Cancelación anticipada transcurridos dos años y un día desde la fecha de desembolso, el precio de amortización es del 115,05 por 100.

b) Cancelación anticipada transcurridos dos años, seis meses y un día desde la fecha de desembolso, el precio de amortización es del 119,85 por 100.

c) Inversión mantenida hasta vencimiento, el precio de amortización es del 100 por 100, más revalorización.

Revalorización: Se pueden dar los siguientes supuestos:

1. Que la revalorización media mensual del índice DJ Euro Stoxx 50 sea menor o igual a 0, el precio de amortización es del 100 por 100 del capital invertido.

2. Que la revalorización media mensual del índice DJ Euro Stoxx 50 sea mayor que 0, el precio de amortización es del 100 por 100 del capital invertido, más la revalorización según la siguiente fórmula:

Revalorización: $\text{Nominal} \times \text{Max} [0\%; (\text{Sf}/\text{Si}-1)]$

Donde: Sf = Media aritmética de las observaciones, entendidas como tales los precios de cierre del índice de referencia los días 2 de cada mes, tomando la 1.ª observación el día 2 de marzo de 2002 y la última el día 2 de febrero de 2005. Si alguno de los días en el que se fijan las observaciones coincidiera con día inhábil, se tomaría el valor de la observación del día hábil inmediatamente siguiente.

Si = Media aritmética de los precios de cierre del índice de referencia los días 18, 19 y 20 de febrero de 2002.

Intereses: La emisión no devengará intereses.

Cotización y liquidación: Se solicitará la admisión a negociación en AIAF y la liquidación a través de SCLV.

Liquidez: Garantizada por Caja Madrid.
Agente de cálculo: Caja Madrid Bolsa SVB.

Otras condiciones: En cuanto a la contratación secundaria Caja Madrid tiene interés en proporcionar liquidez en la negociación de los Bonos en el Mercado AIAF en beneficio de sus titulares, hasta el vencimiento de los Bonos, siempre que no disponga en cartera de un saldo superior al 2 por 100 del importe emitido en la presente emisión. Caja Madrid se compromete a ofrecer liquidez de los Bonos, en circunstancias normales de mercado mediante la cotización de precios de compra y de venta en el Mercado AIAF, para un mínimo de mil (1.000) euros y un máximo de un millón doscientos mil (1.200.000) euros, con un diferencial entre cotización de venta y la de compra que, como máximo, sea del 2 por 100. Las órdenes de compra o de venta, deberán recibirse durante las horas de negociación del Mercado AIAF y se ejecutarán dentro de las cuarenta y ocho horas a contar desde el momento de recepción de la orden, salvo que tal período comprenda un día inhábil a los efectos de negociación en el Mercado AIAF o fuera un día inhábil según calendario TARGET, en cuyo caso las órdenes podrán ejecutarse el primer día hábil siguiente en el Mercado AIAF y el calendario TARGET.

Colectivo de potenciales suscriptores: Público en general.

Tramitación de la suscripción: Directamente a través de Caja Madrid.

Entidades colocadoras: Caja Madrid como entidad colocadora.

Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores: Por orden de suscripción. El público interesado en la suscripción de la presente emisión podrá cursar sus peticiones en cualquier oficina de Caja Madrid o mediante su servicio de Banca Telefónica.

Régimen fiscal: La emisión se somete a la legislación que rige la tributación de estas operaciones que se especifica en el folleto de programa.

Garantías: La emisión no está especialmente garantizada.

Sindicato de obligacionistas: En la escritura de emisión se constituirá el sindicato de obligacionistas cuyos Estatutos se ajustarán al modelo incluido en el folleto de programa.

El folleto informativo se encuentra a disposición del público en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en Caja Madrid.

Madrid, 10 de enero de 2002.—El Director de Mercado de Capitales Caja Madrid, Carlos Stilianopoulos Ridruejo.—758.

CASTILMEDIA, S. A.

Anuncio liquidación

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de la sociedad, celebrada el día 30 de noviembre de 2001, acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, así como aprobar el Balance de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	2.611.514
Tesorería	10.088.461
Total Activo	12.699.975
Pasivo:	
Capital	14.100.000
Pérdidas anteriores	-1.392.067
Pérdidas ejercicio	(7.958)
Total Pasivo	12.699.975

Valladolid, 1 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—350.

CIODEON, S. A. Sociedad unipersonal

Balance de situación al 27 de diciembre de 2001

La Junta general de accionistas, celebrada el día 27 de diciembre de 2001, ha acordado la disolución de la sociedad, y por no existir créditos activos ni pasivos frente a terceros, en la propia Junta se acordó y realizó la automática liquidación de la compañía y la adjudicación del haber social al accionista único, según el siguiente Balance:

	Euros
Activo:	
Activo circulante, Tesorería	75.479,66
Total Activo	75.479,66
Pasivo:	
Fondos propios	75.479,66
Total Pasivo	75.479,66

Madrid, 27 de diciembre de 2001.—El Liquidador, Jesús Reyzaal Larrouy.—318.

CLÍNICA SALVIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, calle General López Pozas, 10, de Madrid, el día 29 de enero de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de todos los accionistas el derecho que les asiste de examinar, en el domicilio social, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta o bien la entrega o envío gratuito de los mismos.

Madrid, 19 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—743.

COSEBAL, AGENCIA DE SEGUROS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

A los efectos previstos en el artículo 72 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica que el Administrador solidario que suscribe acordó, el día 15 de noviembre de 2001, el traslado del domicilio social a la calle Játiva, número 23, de Valencia.

Valencia, 16 de noviembre de 2001.—El Administrador solidario, Juan Gómez Subiela.—374.

DESARROLLOS INMOBILIARIOS INTEGRALES SALVATIERRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Transformación en sociedad de responsabilidad limitada

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Desarrollos Inmobiliarios Integrales Salvatierra, Sociedad Anónima», celebrada el 2 de enero de 2002, acordó, por unanimidad, transformarse de sociedad anónima a sociedad de responsabilidad limitada.

Madrid, 3 de enero de 2002.—El Administrador único.—426. 1.ª 10-1-2002

DIAMOND TOOLS ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

Esta sociedad ha acordado su disolución con simultánea liquidación, aprobando el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	10.307.838
Tesorería	4.740
Total Activo	10.312.578
Pasivo:	
Capital suscrito	10.000.000
Resultados del ejercicio	312.578
Total Pasivo	10.312.578

Barcelona, 5 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—723.

E-QUINIELA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la entidad mercantil «E-Quiniela, Sociedad Anónima» para la celebración de la Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria, el día 4 de febrero de 2002, a las trece horas, en el domicilio social, paseo Independencia, número 34, de esta ciudad, o de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 5 de febrero de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los miembros del Consejo de Administración y Consejero Delegado, y nombramiento de nuevos Consejeros y distribución de cargos.

Segundo.—Aumento del capital social.

Huelva, 2 de enero de 2002.—El Presidente, Jean-Robert Maire Lesne.—683.

ESPECTÁCULOS BARRANTES, S. L.

Cesión total de Activo y Pasivo

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 21 de agosto de 2001, acordó, por unanimidad, entre otros, el asunto siguiente:

La cesión total del Activo y Pasivo de la sociedad a los socios de la misma:

Don Marcelino Serantes Escudeiro, mayor de edad, vecino de Ribadumia (Pontevedra), con DNI/CIF 35.397.015-S, casado con doña María Divina Escudeiro Núñez.

Don José Basilio Castro Pintos, mayor de edad, vecino de Ribadumia (Pontevedra), con DNI/CIF 76.840.658-G, casado con doña María Luz Baña Gómez.

Doña Obdulia Serantes Fontán, mayor de edad, viuda de don Domingo Martín Morales, vecina de Ribadumia (Pontevedra), con DNI/CIF 35.425.746-L.

Doña Ángela Victoria Martín Serantes, mayor de edad, viuda, vecina de Ribadumia (Pontevedra), con DNI/CIF 36.079.775-C.

Doña Obdulia Ana Martín Serantes, mayor de edad, soltera, vecina de Ribadumia (Pontevedra), con DNI/CIF 36.081.997-B.

Doña María Elizabeth Martín Serantes, casada en régimen de separación de bienes, vecina de Ribadumia (Pontevedra), con DNI/CIF 36.081.998-N.

De acuerdo con el artículo 117.2 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los